



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

26 JUL. 2012

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 9656 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°856 del 10.07.2012 de Microempresa Familiar, presentada por CARRILLO TORRES MARGOT, Rut para el domicilio en calle

El Informe de Inspección N°192 del 12.07.2012 del Depto. Inspecciones.

La Declaración Jurada ante Notario Público Jose Dolmestch Urra por doña CARRILLO TORRES MARGOT, Rut: 7.947.553-K que es legítima ocupante del domicilio en calle FRANCISCO BILBAO N°1298 en Osorno.

La Resolución Exenta N°886 del 25.07.2012 de la Autoridad Sanitaria de Osorno.

El Certificado N°3169 del 26.07.2012 emitido por el Secretario Municipal (S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a CARRILLO TORRES MARGOT Rut: ; la Patente de Microempresa Familiar con el giro de **MERCADO PARTICULAR, ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO** Rol N°9-14880 para el domicilio en calle FRANCISCO BILBAO N°1298 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.07.2012, correspondiente al Segundo Semestre del año 2012.

Registro Microempresa N°1547 del 26.07. 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/RSE/BNGY/jvhl

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Depto. Rentas y Patentes